



## COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

**ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE MESAS DE ANÁLISIS Y TRABAJO CON CADA UNO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

### INTRODUCCIÓN:

El Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, está compuesto por los servidores públicos que refiere el artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, mismos servidores públicos que son: el Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción, el Titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, el Presidente del Órgano de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, así como un representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

El Sistema Estatal de Combate a la Corrupción tiene por objeto establecer los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos, y aplicar en el ámbito local los generados por el Sistema Nacional Anticorrupción para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar las políticas en la materia. Las políticas públicas que establezca el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción son obligatorias y deberán ser implementadas por todos los entes públicos.

Y el Comité Coordinador juega un papel muy importante ya que es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional Anticorrupción, y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Bajo este contexto, y considerando el papel del Poder Legislativo como contrapeso y ente vigilante en un sistema de división de poderes, se propone ante la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal del Combate a la Corrupción de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, el proyecto de trabajo en conjunto con el Comité Coordinador a efecto de que en la siguiente reunión de comisión se discuta, analice y en su caso se apruebe dicha propuesta.

**FORMATO:**

Se propone que la realización de Mesas de Análisis y Trabajo donde participarán cada una de las dependencias integrantes del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, SECC, mismas que se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, CVSECC, acorde al siguiente calendario:

FECHA Y HORA	TITULAR
28 de septiembre de 2022 - 9:30 a.m. a 11:00 a.m.	Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción.
03 de octubre de 2022 - 9:30 a.m. a 11:00 a.m.	Titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental



## COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

FECHA Y HORA	TITULAR
12 de octubre de 2022 - 9:30 a.m. a 11:00 a.m.	Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

05 de octubre de 2022 - 9:30 a.m. a 11:00 a.m.	Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca
10 de octubre de 2022 - 9:30 a.m. a 11:00 a.m.	Presidente del Órgano de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

El formato al que se ajustarán las sesiones de trabajo deberá considerar la presentación por parte de las dependencias del SECC, ante la oficina de la Diputada Presidenta de la CVSECC, en formato físico y digital, de un informe específico sobre las acciones realizadas, evaluaciones, resultados alcanzados así como los retos, pendientes y dificultades en la implementación de acciones para prevenir y combatir la corrupción durante los meses transcurridos en el presente año 2022. Aunado a lo anterior, se deberá anexar también un informe sobre la ruta de trabajo en materia de combate a la corrupción para el año 2023, anexando su programa presupuestario. El plazo para presentar dicha documentación deberá ser de al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha programada de la participación de cada dependencia en el calendario propuesto.



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

FECHA LÍMITE DE ENTREGA	TITULAR
26 de septiembre de 2022	Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción.
29 de septiembre de 2022	Titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental
03 de octubre de 2022	Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca
06 de octubre de 2022	Presidente del Órgano de Acceso a la Información Pública, Transparencia , Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Una vez que el Secretario Técnico de la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción haga acopio de la documentación deberá distribuirla a los integrantes de la misma, en tiempo y forma.

Para el desahogo tanto del informe 2022 como de las propuestas de trabajo del 2023, cada uno de los expositores contará con un tiempo de 15 minutos para cada uno de estos. Pasada su media hora de participación, las y los diputados integrantes de la comisión tendrán hasta 5 minutos para elaborar las preguntas que consideren necesarias sobre cada uno de los informes y/o desempeño de las dependencias en el

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

combate a la corrupción. El orden de intervención de las y los

10 de octubre de 2022

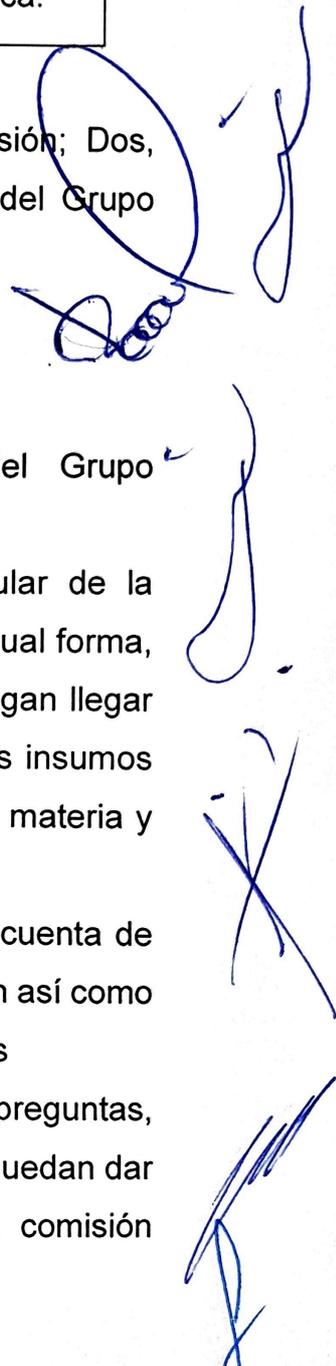
Presidente del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Oaxaca.

diputados se hará de la siguiente manera. Uno, Presidenta de la Comisión; Dos, representantes del Grupo Parlamentario de Morena; Tres, representante del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional (PRI); y para finalizar, representante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Para contestar cada uno de los requerimientos antes expuestos, el titular de la dependencia en turno contará con un mínimo de hasta treinta minutos. De igual forma, deberá de atender a los requerimientos que por la vía escrita y formal le hagan llegar los integrantes de la comisión después de la sesión, a efecto de generar los insumos necesarios para el seguimiento y desarrollo de una agenda legislativa en la materia y propuestas de gestión.

El Secretario Técnico, al finalizar cada reunión programada deberá de dar cuenta de forma escrita de las preguntas planteadas por cada diputado durante la sesión así como de otros cuestionamientos que por la limitación del tiempo quisieran hacer los integrantes de la comisión aún concluida la reunión. Una vez integradas las preguntas, se enviarán a cada dependencia para que un plazo de ocho días naturales, puedan dar contestación de forma escrita ante la oficina de la Diputada Presidenta de la comisión en mención.



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
 ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
 ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

FECHA DE ENVÍO DE LAS PREGUNTAS A LAS DEPENDENCIAS	FECHA QUE DEBERÁN ENTREGAR LAS RESPUESTAS LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS.
29 de septiembre de 2022  Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción.	07 de octubre de 2022
04 de octubre de 2022  Titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental	11 de octubre de 2022
06 de octubre de 2022  Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca	14 de octubre de 2022
11 de octubre de 2022  Presidente del Órgano de Acceso a la Información Pública, Transparencia , Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.	19 de octubre de 2022

13 de octubre de 2022 - 9:30 hrs Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca	21 de octubre de 2022
--	-----------------------

Transcurridos los plazos de esta primera ronda a la que se puede denominar de

generación de información, se propone la discusión y análisis integral tanto de los informes así como de las propuestas legislativas desarrolladas entre ambas partes, con el propósito de generar tanto una miscelánea de iniciativas en la materia como de un informe de la situación actual del sistema.

En este sentido, el Secretario Técnico de la comisión deberá preparar un documento en el cual se sintetice lo señalado en el párrafo anterior para que las y los diputados integrantes mediante sesión de comisión puedan deliberar y llegar a los acuerdos que resulten necesarios

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se aprueba la realización del proyecto de Mesas de Análisis y Trabajo de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo Interno, con cada uno de los titulares de las dependencias integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado Oaxaca, para que proporcionen información, documentación, informes específicos y evaluaciones sobre las acciones realizadas, resultados alcanzados, así como retos y pendientes en la prevención y combate a la corrupción.

**SEGUNDO:** Comuníquese el formato de trabajo incluido en el proyecto de las Mesas de

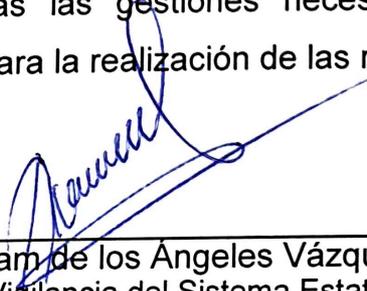
Análisis y Trabajo a los titulares de las dependencias integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado Oaxaca, a efecto de generar las condiciones para la coordinación y desarrollo de las reuniones en mención.

TERCERO: Solicitese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, brinde las facilidades necesarias y apoyo requerido para la realización de las Mesas de Trabajo y Análisis, así

como a la Dirección de Transparencia para que se realice la publicación del presente

Acuerdo Interno en el sitio oficial de internet del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

CUARTO: Se instruye al Secretario Técnico de esta comisión, el Licenciado Francisco Puga, para que realice todas las gestiones necesarias, así como los trámites administrativos y de logística para la realización de las reuniones de trabajo.

  
Dip. Miriam de los Angeles Vázquez Ruiz.

Presidenta de la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

  
Dip. Maria Luisa Matus Fuentes.  
Integrante

  
Dip. Luis Alfonso Silva Romo.  
Integrante



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA  
ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA."

  
Dip. Víctor Raúl Hernández López.  
Integrante

  
Dip. Sergio López Sánchez.  
Integrante

Las presentes firmas corresponden al acuerdo interno de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de la Sexagésima Quinta Legislatura, del H. Congreso del Estado de Oaxaca, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintidós.

